



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28622

Concepción del Uruguay, 18 de junio de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1120047 ingresado en esta administración municipal en fecha 10 de junio de 2024, y;

Considerando:

Que por el mismo, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalan, comunica al Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir, que en fecha 27 de mayo de 2024 se produjo el fallecimiento del agente de planta permanente Sr. Rolando Daniel Ríos, DNI N° 12.259.938, Legajo N° 4079, quien cumplía funciones en Recolección de Servicios dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fojas 02).

Que, desde la Secretaría de Gobierno toman conocimiento y disponen la continuidad del trámite.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dése de baja al agente de planta permanente Sr. **Rolando Daniel Ríos**, DNI N° 12.259.938, Legajo N° 4079, quien cumplía funciones en Recolección de Residuos dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 27 de mayo de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete